

## **DESAFIOS Y OPORTUNIDADES DE VENEZUELA EN LA BUSQUEDA DE ACCESO A MERCADOS CON PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA, CHILE Y MERCOSUR**

**Prof. Enio Ortiz**

Universidad Simón Bolívar

Departamento de Tecnología de Servicios

[eniortiz@usb.ve](mailto:eniortiz@usb.ve)

### **RESUMEN**

El proceso de integración de Venezuela en el ámbito suramericano nace desde la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, no obstante, hasta el presente este proceso ha sido muy lento y complejo lleno de aciertos y fracasos. En la actualidad existen en la región suramericana varias iniciativas basadas en un regionalismo abierto, como la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se ha determinado que los objetivos alcanzados se han enfocado prácticamente en el plano económico, dejándose de lado otros aspectos relevantes para el desarrollo integral de los países y sus habitantes. Venezuela a su salida de la CAN, inicia su camino para su ingreso pleno al MERCOSUR, sin embargo, tiene el reto de reconstruir tanto su política comercial para afrontar con éxito el relacionamiento comercial con los países suramericanos. La presente investigación tiene como objetivos Identificar los principales elementos para fortalecer el desarrollo económico y de integración de Venezuela de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007 y 2007 – 2013, revisar el comportamiento del comercio exterior venezolano con los principales bloques económicos de Sudamérica en el período 2002 – 2011 y sugerir alternativas que puedan ser aplicadas por el estado venezolano en los procesos de negociación en MERCOSUR, CAN, y Chile. El tipo de investigación será de tipo documental, basada en revisión y análisis de fuentes documentales. Posterior a esta revisión, se seleccionará la información más importante a partir de una lectura analítica, la cual permitirá extraer de manera fidedigna y en síntesis aquellas ideas básicas que contienen los documentos consultados, elementos esenciales para la construcción de objetivos en esta investigación.

**Palabras claves:** Política Comercial, Integración Regional, Intercambio Comercial, Sudamérica

## **CHALLENGES AND OPPORTUNITIES OF VENEZUELA IN THE MARKET ACCESS RESEARCH WITH COUNTRIES COMMUNITY AMERICA, CHILE AND MERCOSUR**

### **ABSTRACT**

The integration process into the South American context born since the creation of Latin American Association of Free Trade in 1960, however, in the present time this process has been very slow and complex full of success and failures. So far, in the south American region exists many initiatives based in open regionalism, such as Latin American Association of Integration, Andean Community and South American Common Market, but it has determined the objectives reached have been focused practically in the economic stage, leaving behind other relevant aspects for the development of the countries and their habitants. Venezuela after its departure of Andean Community begins its path to access MERCOSUR. Nevertheless, it has the new challenge to rebuild their commercial policies to face with success trade relations with South American countries. The present research has the following objectives: identify the main elements to strengthen the economic development and integration of Venezuela according to provisions established in Economic and Social Nation Plan 2001-2007 and 2007-2013, review the Venezuelan foreign trade trends with principal economic blocs of South America in a period 2002-2011 and suggest alternatives that could be applied for the Venezuelan state in the negotiations process in MERCOSUR, CAN and Chile. The research type is documental based in review and analysis of documental information. After this revision, it will be selected the most important information throughout analytical reading which permits obtaining in reliably manner a synthesis of those basic ideas that contains all documents consulted as an essential elements for the construction of main objectives designed for this research.

**Key words:** Commercial policies, regional integration, commercial exchange, south America

## INTRODUCCIÓN

Hasta el presente, Venezuela ha suscrito diversos acuerdos comerciales en el ámbito regional, especialmente con países y esquemas de integración sudamericanos que tienen como objeto fomentar el acercamiento económico e intercambio de bienes y servicios con esos países, además de incentivar el desarrollo productivo de sectores claves de la industria nacional y atraer inversiones originarias de países de la región.

En este sentido, Venezuela ha sido un país activo en materia de integración regional desde los inicios de este fenómeno en Latinoamérica a comienzos de la década de los sesenta como consecuencia de las sugerencias realizadas por organismos de cooperación regional como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) mediante estudios sugeridos para la sustitución de importaciones en la región generaron importantes avances para dar origen a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), agrupación para la integración regional que buscaba el compromiso de sus países signatarios en conformar una zona de libre comercio en un plazo máximo de 12 años desde su conformación, el cual no pudo ser materializado en el tiempo estimado, debido a los diferentes niveles económicos de los países latinoamericanos que lo conformaban y posteriormente se ve reemplazado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980, cuyo objetivo fundamental es ampliar y dinamizar los mecanismos de intercambio comercial establecidos por su antecesor, mediante la conformación de acuerdos más flexibles de carácter bilateral y multilateral entre sus socios, como son los Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Complementación Económica (ACE).

No obstante, a partir de estos acuerdos regionales se generaron nuevas iniciativas de integración bilateral o multilateral con mayor profundidad de compromisos en la búsqueda de unificar sus políticas comerciales y arancelarias, además de dar un carácter más institucional a la integración económica en Sudamérica como son los casos de la Comunidad Andina (CAN) y El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como una serie de Acuerdos Comerciales firmados entre los 12 países sudamericanos que actualmente son parte de esta

asociación, entre los cuales se encuentran los firmados por Chile, quien no pertenece a ningún bloque de integración pero ha sido un dinámico suscriptor de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.

En el caso Venezolano, en lo que va del milenio han existido numerosos cambios en su dinámica de integrarse con Suramérica y es cuando en el año 2006 denuncia su membrecía a la Comunidad Andina e inicia su transición para ser miembro pleno en el MERCOSUR, pero sin dejar de lado el restablecimiento de relaciones con los países andinos por vía de acuerdos bilaterales en el marco ALADI y manteniendo los ya existentes como en el caso de Chile en el ACE 23.

Igualmente Venezuela, como estado soberano, desarrolla de acuerdo a sus necesidades su proceso de planificación de la integración regional y el intercambio comercial mediante planes de acción que permita desarrollar estrategias en materia de geopolítica económica internacional con distintos países y regiones del mundo.

El presente trabajo de investigación resalta los desafíos y oportunidades de Venezuela en su relacionamiento comercial con países y bloques de integración de América del Sur entre los años 2002 - 2011. Para explicar esta situación se toma como referencia la balanza comercial entre Venezuela con la Comunidad Andina, Chile y MERCOSUR durante el citado período a objeto de analizar el comportamiento del intercambio comercial y los aspectos favorables y desfavorables de su política comercial tomando como referencia adicional los aspectos más resaltantes en materia política exterior e integración planteadas en los planes de la Nación 2001-2007 y 2007-2013.

## VENEZUELA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Venezuela, está conformado por un sistema gubernamental que genera como parte de sus competencias, una serie de directrices económicas que pretenden estimular el crecimiento del aparato productivo y social del país, tratando de ajustarse a los nuevos cambios y realidades que inciden en el funcionamiento del comercio internacional cuyo eje fundamental se basa en la competitividad y adaptación a los cambios en materia de producción e intercambio de bienes y servicios, traducidos a través de las políticas comerciales establecidas a fin de sacar el máximo provecho de las ventajas comparativas y competitivas que posee el país para desarrollar el comercio internacional.

El ámbito de aplicación de estas políticas comerciales se extiende a lo largo del territorio nacional, diseñadas en función a las disposiciones constitucionales vigentes como base fundamental para la creación de las dinámicas comerciales como estrategias de Estado, tomando como consideración adicional la voluntad para suscribir acuerdos internacionales y el correspondiente uso de diferentes instrumentos para su puesta en marcha y adaptación a los constantes e inevitables cambios que se desprenden de la evolución del comercio exterior y las relaciones internacionales quien con el pasar de los años es más industrial y expansiva.

Asimismo, Venezuela ha formado parte de distintas iniciativas de integración y de relacionamiento comercial internacional, el cual ha tomado mayor dinamismo desde la suscripción de la Ronda Uruguay para actuar como país miembro activo de la Organización Mundial del Comercio, además de ser un factor impulsor de las reformas de la Comunidad Andina para el perfeccionamiento de su unión aduanera o suscripción de nuevos tratados en conjunto con Colombia y México para conformar el Grupo de los Tres (G-3), aparte de celebrar Acuerdos de Complementación Económica bilaterales bajo el contexto de la ALADI con Argentina (ACE 48), Brasil (ACE 39), Chile (ACE 23), Cuba (ACE 40) o más recientemente con Colombia (AAP 28) que entró en vigencia en mayo de 2012.

Con la entrada al nuevo milenio, la dinámica de la integración sigue sufriendo constantes innovaciones en beneficio a su expansión económica y comercial, sin

embargo, en el contexto latinoamericano comienzan a surgir nuevas formas o alternativas de integración en función de atender otros aspectos no comerciales con impacto directo sobre la sociedad, como son aspectos de tipo político, social, salud, seguridad, cultura y otros, necesidades inminentes para la región, de esta forma se justifica el nacimiento de nuevas propuestas como la Alternativa Bolivariana para los pueblos de América Latina (ALBA), iniciativa hecha por el Estado Venezolano el 14 de Diciembre del año 2004, basado en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación entre los pueblos que conforma a los países firmantes.

Posteriormente, surgen otras organizaciones como la Unión Sudamericana de Naciones, conocida en la actualidad como Unión de Naciones del Sur (UNASUR), cuyo Tratado Constitutivo se firmó el 23 de Mayo de 2008, proyecto para la integración y cooperación en varios ejes del ámbito humano que busca integrar a los doce países independientes que comprenden la América del Sur.

Venezuela, en beneficio de fortalecer las relaciones con América Latina y el Caribe, establece a través del artículo 153 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el ordenamiento jurídico que regula las bases para la ampliar la integración regional, el cual enuncia lo siguiente:

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Al respecto, la carta magna expresa tácitamente el fomento de las buenas relaciones con América Latina y el Caribe por parte del Estado Venezolano y el desarrollo de una política exterior de común aplicación y cumplimiento para todos los Estados miembros de la región, favoreciendo la conformación de instituciones supranacionales que administren y coadyuven al crecimiento integral, la ayuda mutua, el desarrollo sostenido y cumplimiento de los compromisos asumidos por los estados que la conforman.

Por otra parte, la política comercial constituye una base fundamental y necesaria para la profundización de la integración económica en la región, debido a que esta se encuentra conformada por un conjunto de medidas económicas que son claves en la consecución de objetivos para el desarrollo de una nación próspera.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala en su artículo 301, lo siguiente:

“El Estado se reserva el uso de la política comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales públicas y privadas. No se podrá otorgar a personas, empresas u organismos extranjeros regímenes más beneficiosos que los establecidos para los nacionales. La inversión extranjera está sujeta a las mismas condiciones que la inversión nacional”.

El citado artículo expresa que la política comercial representa una serie de medidas diseñadas por el Estado en función de impulsar diversas actividades de tipo económicas destinadas a garantizar el desarrollo productivo de la nación. Por otra parte, sin menoscabo de las políticas para atraer las inversiones extranjeras al país, el estado establece igualdad de trato sin discriminaciones tanto para empresas nacionales como extranjeras en el territorio nacional.

Hay que tomar en cuenta que la política comercial de cualquier país está conformada por aspectos legales, estructurales, y estrategias para el desarrollo del aparato productivo nacional y prácticas comerciales tanto a nivel interno para satisfacer las demandas locales como las externas como medio para insertar la participación de bienes nacionales en el mercado internacional a través de las exportaciones como fuente generadora de divisas al país. Adicionalmente, está

conformada por una serie de herramientas que son aplicadas a diversos sectores del ámbito económico nacional para ser incorporadas a la negociación y suscripción de distintos acuerdos de integración regional.

La tarea de armonizar estas políticas dentro de cada estado, recae principalmente en sus gobiernos al momento de profundizar en el intercambio comercial, pero la coherencia de las políticas en el ámbito internacional es un elemento valioso e importante para acrecentar su eficacia en el ámbito nacional.

Por otra parte, con la ascensión del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, a partir del año 1999, se generaron una serie de cambios en el destino económico, social, político, territorial y de relacionamiento externo del país, el cual se inicia con la promulgación de una nueva carta magna, que nace a la luz de un proceso refrendario promovido a través de una asamblea constituyente liderada por el actual mandatario, en el cual se sustituye a la anterior constitución divulgada en el año 1961, dando paso a un conjunto de reformas profundas hechas en el seno del Estado Venezolano.

### **La Política Comercial Venezolana Dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007**

Una de las consecuencias de la promulgación de la Constitución de 1999, ha sido la presentación de las líneas generales del “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007” y su posterior etapa del Plan “período 2007 – 2013”, los cuales han generado profundos cambios en la estructura del Estado, poniendo fin a sus antecesores proyectos en esta materia, iniciados a partir del Primer Plan de la Nación de 1960, en la denominada “Cuarta República”.

Para el primero de Enero del año 2000, Venezuela en el ámbito de la integración económica, tenía suscrito varios acuerdos comerciales y de inversión en vigor, además de ser miembro pleno de varios esquemas económicos regionales, sobre este particular, era miembro pleno de la CAN y ALADI, sobre este último se desprendían una serie de acuerdos bilaterales firmados con países integrantes del MERCOSUR, Chile y Cuba, asimismo, se beneficiaba del goce de preferencias otorgadas de manera unilateral en el marco del Sistema Generalizado



de Preferencias (SGP) por los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, la Unión Europea y el Japón.

Adicionalmente, Venezuela también mantiene vigentes acuerdos unilaterales con países del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y del CARICOM otorgando preferencia a las exportaciones de algunos productos originarios de esos esquemas, facilitando el acceso de bienes originarios de dichos países al territorio venezolano.

En cuanto a las Líneas Generales del “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007”, se establece un programa de gobierno que promueve la transición hacia un modelo denominado “revolución bolivariana”, modelo ajustado a los principios y articulados comprendidos en la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, donde se invoca la participación protagónica del pueblo venezolano e instituyendo las bases para el crecimiento y desarrollo de la nación.

En este plan, los lineamientos designados para el equilibrio económico e internacional, se consolidaron bajo principios esenciales para el fortalecimiento de un modelo generador del crecimiento económico sostenido y la profundización de las relaciones externas con distintos países de la región y del mundo, además de mayor interacción con diversos esquemas multilaterales y de integración. Desde allí, se reafirman las premisas para la búsqueda de mayores avances en las relaciones con América Latina y el Caribe, en virtud de lo expuesto en la carta magna en su artículo 153, sobre mayor diversificación de las relaciones internacionales con orientación integracionista y reactivación del aparato productivo nacional, ingredientes favorables para el diseño de una política de comercio exterior sustentable durante la primera década del nuevo milenio denominada por el Presidente de la República como la “Década de Plata (2001 – 2010)”, fase de transición a la llamada “Década de Oro (2011 – 2020) de la Revolución Bolivariana.

Entre los aspectos de importancia que figuran dentro del plan, en cuanto al Equilibrio Económico y de aquellos enunciados vinculados a fortalecer el comercio internacional se destacaban los siguientes:

- Competitividad Internacional para profundizar y facilitar una reinserción en el comercio internacional
- Diversificación de la producción y de fuentes adicionales de ingreso fiscal derivado de las ramas agrícolas, industriales y de servicios privados
- Encadenamiento industrial
- Creación de incentivos fiscales y financieros para las inversiones privadas en las zonas de desconcentración económica
- Economía de exportación masiva de bienes y servicios distintos al petróleo
- Atracción de inversiones extranjeras directas para favorecer el aporte de capital, tecnología y acceso a los mercados externos.
- Integración regional orientada a fortalecer la capacidad en los mercados regionales e internacionales
- Preparación de estrategias para mayor posicionamiento en el mercado internacional en relación a los acuerdos comerciales multipolares, acuerdos subregionales y de alcance continental (Área de Libre Comercio de las Américas)
- Mejorar y garantizar la existencia de mecanismos y fuentes de financiamiento a la actividad exportadora.

Estos son algunos de los aspectos iniciales planteados en el primer plan económico y social de la etapa constitucional bolivariana, que promueven la apertura al desarrollo de la industria nacional a través del aprovechamiento óptimo de recursos naturales y energéticos aparte de una posición geográfica estratégica, para fomentar la especialización con alta incorporación de valor agregado nacional, facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME) y diversificación de la industria por áreas de producción (energético, agrícola, agroindustrial, siderúrgico, textil, automotriz, etc.), así como su viabilidad a través de la atracción de inversiones extranjeras, garantizar la participación de los sectores productivos a su vez de generar transferencia de tecnología y de empleos calificados, ingreso de capitales al territorio nacional y la captación de recursos monetarios por parte de la república a través de la recaudación tributaria.

Igualmente, se plantea avanzar en los procesos de integración regional en el desarrollo de mecanismos favorables para el intercambio comercial y productivo como factor favorable para avanzar en el relacionamientos con países socios

latinoamericanos en el contexto CAN, ALADI y MERCOSUR, así como el desafío a la globalización mediante estrategias favorables para el país ante propuestas y organismos de carácter hemisférico, como lo representaban las negociaciones en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Desde el ámbito del Equilibrio Internacional, también se fijaron una serie de objetivos favorables para el diseño de una política comercial orientada a una mejor inserción en los esquemas de integración internacional y la defensa de intereses en bloque frente al relacionamiento con terceros países o bloques regionales:

- Promover la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia una comunidad de naciones
- Cooperación y ayuda a los países de menor desarrollo relativo
- Interacción equitativa en la toma de decisiones mundiales
- Creación de un sistema de naciones defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

Todos estos aspectos fueron formulados para permitir el desarrollo de una política comercial con mayor consciencia social y de ayuda a los países de la región latinoamericana y caribeña a los fines de buscar soluciones provechosas a la problemática interna más allá del plano económico y buscar estrategias en el relacionamiento sustentable con otros países.

Para el alcance de un crecimiento económico sostenido, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007 es su inciso 1.1.1.12 se enuncia la reformulación de la política comercial, cuya cita expresa lo siguiente:

La política comercial se orientará a promover la reciprocidad como principio básico y ello exigirá al aprovechamiento oportuno de las salvaguardias en caso de sectores de producción que requieran ser temporalmente protegidos de la competencia abierta de las importaciones.

Al respecto, las directrices que rigen el comercio internacional venezolano son diseñadas en el sentido de negociación mutua con otros países, apegándose a

uno de los principios fundamentales del GATT, y absorbidas dentro del actual contexto de la OMC, como lo es la “no discriminación”, esta representa la negociación entre países para generar un intercambio comercial bajo un sentido de igualdad y un comercio justo sin exclusión, pero con debida disponibilidad y aplicación de mecanismos de defensa de la industria nacional ante un comercio indiscriminado y hacer frente a las importaciones masivas que puedan afectar a los sectores productivos locales bajo la figura de los mecanismos de salvaguardia.

Igualmente, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Central en su artículo 44, versa que el organismo encargado de planificar, formular, regular y hacer seguimiento a la política comercial interior y exterior, la promoción de exportaciones e inversiones e impulsar el desarrollo industrial por sectores compete al Ministerio de la Producción y el Comercio, en conjunto con el Ministerio de Finanzas, organismo de la administración pública centralizada, encargado de formular y administrar la política arancelaria.

Ambas instituciones son encargadas del desarrollo de los acuerdos comerciales para la integración y del avance del comercio exterior venezolano. En tal sentido, estas instituciones eran responsables de la participación de Venezuela en los compromisos relacionados con el perfeccionamiento de la política exterior común andina, del ingreso de Venezuela como miembro asociado al MERCOSUR, promover el funcionamiento de los acuerdos comerciales y los diálogos con países de otros continentes como China, Rusia, India, de África u otros bloques integracionistas como la Unión Europea.

No obstante, las competencias iniciales asignadas a este Ministerio se han visto fraccionadas, debido a los constantes cambios estructurales y delimitación de competencias que han existido dentro de la Administración Pública Central Venezolana, no sólo debido a los constantes cambios en el tren ministerial desde el año 1999, sino que adicionalmente se han creado otros nuevos ministerios que han absorbido parte de las actividades que eran llevadas a cabo por el Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC) en conjunto con los Ministerios de Finanzas y de Relaciones Exteriores en materia de política comercial.

Para el año 1999, el país contaba con 14 Ministerios y para el año 2012 existen aproximadamente 29, algunos de ellos manejando algunas competencias

que eran responsabilidad del MPC, quien hoy en día pasó a ser Ministerio del Poder Popular para el Comercio, por ejemplo, las políticas de desarrollo industrial, quedaron en manos de otras instituciones como el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias o su similar de Industrias Básicas y Minería, aspectos que resultan muy negativos para la construcción de una política comercial expedita y sostenible en el tiempo, además de la creación de instituciones que han generado trabas significativas al comercio exterior, como la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), instituto creado en el año 2003, encargados de la autorización y asignación de divisas para la realización de todas las operaciones de pago dentro del comercio internacional.

Por otra parte, la creación de manera transitoria, pero con alto impacto en el destino de la política comercial e integracionista del país, el Ministerio de Estado para la Integración y el Comercio Exterior (MICE), formó parte de la comisión presidencial para las participar en las negociaciones para el proceso de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela dentro del MERCOSUR, con quienes ya existían relaciones comerciales a través del ACE No. 59, entre las cuales Venezuela participó de manera grupal como país miembro de la CAN, en conjunto con Colombia y Ecuador, debilitando las competencias del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (anterior MPC) en dirigir el desarrollo de las negociaciones comerciales internacionales con el citado grupo de integración del sur, mientras se realizaban las denuncias del Acuerdo de Cartagena provocando la inminente salida de la Comunidad Andina sumada a la posterior salida del Grupo de los Tres en los meses de Abril y Junio del año 2006 respectivamente.

Cabe destacar, que la salida de Venezuela de la CAN se hizo conforme a los contenidos establecidos en el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, donde se establece un lapso tope de 5 años para mantener las preferencias otorgadas y recibidas por Venezuela a los restantes países andinos contados a partir de la fecha de su denuncia, indistintamente del cese de los compromisos de Venezuela en dicho bloque, quedando vigente hasta el 22 de Abril de 2011; Igualmente el 23 de Mayo del mismo año, la Cancillería Venezolana indicó que su gobierno tomaba la

decisión de retirarse del Grupo de los Tres, lo que significaba la inminente disolución de las relaciones de comercio preferencial con México.

Para ambas situaciones se expuso como un motivo de ruptura, las relaciones existentes de algunos de los países de la subregión andina y de México con los Estados Unidos de Norteamérica y las intenciones de profundizar vínculos con el gigante del norte a través de negociaciones e intenciones de firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), particularmente sus socios andinos, Colombia y Perú, tomando en cuenta que México ya tenía un acuerdo comercial vigente con el país norteamericano en el marco del NAFTA

Por consiguiente, el gobierno venezolano ha considerado que las relaciones comerciales a través de los TLC representan una serie de acuerdos de carácter neoliberal, con una concepción similar al ALCA basados en la asimetría, injusticia, desigualdad y privilegio que solo disfrutaban las élites empresariales excluyéndose a los sectores mayoritarios de la sociedad civil, conformaron parte de las razones que provocaron que el Gobierno de Venezuela buscara un mayor acercamiento hacia la orientación integracionista del MERCOSUR con la firma del Protocolo de Adhesión el 4 de Julio de 2006.

Cabe resaltar que el comportamiento de las políticas de comercio e integración durante la aplicación del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007, estuvo acontecido de muchos sinsabores y contrastes para la economía venezolana, tales como las acciones resultantes de los sucesos políticos acontecidos el 11 de Abril de 2002, el paro petrolero entre finales del año 2002 y comienzos del 2003, y el consecuente establecimiento de un régimen de control cambiario sumados al aumento de los trámites burocráticos al comercio internacional, como lo representa la imposición de recaudos para avalar el otorgamiento de divisas como son los certificados de no producción o de insuficiencia, los aumentos de barreras para arancelarias en virtud de la modificación del Arancel de Aduanas Venezolano mediante el Decreto No. 3679, los constantes roces con los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, sus principales socios comerciales a nivel histórico y la denuncia de la CAN.

No obstante, surgieron algunas iniciativas que hacían posible el desarrollo de algunos sectores de la economía venezolana como la implementación del

Convenio Automotor Andino en la CAN, la ampliación de la política energética venezolana en búsqueda de nuevos socios comerciales tanto en Asia como en América Latina y el Caribe, sin embargo, algunos acuerdos de carácter muy ambicioso se desarrollan bajo un clima de mucha incertidumbre, como es la firma del protocolo de adhesión de Venezuela al MERCOSUR quien a pesar de la respuesta satisfactoria a su solicitud, previa decisión unánime de los Estados Partes, según lo señalado en el artículo 20 del Tratado de Asunción el 31 de Julio de 2012.

Esta decisión no contó con la participación de Paraguay por haber quedado suspendida como Estado Parte del MERCOSUR en Junio de 2012, por conflictos internos de carácter político, que impidieron a este país participar en el proceso decisorio sobre el ingreso definitivo de Venezuela a este sistema de integración.

### **La Política Comercial Venezolana dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013**

Para el segundo período presidencial de Hugo Chávez Frías, se da inicio al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007 – 2013, cuya estructura de planificación en el ámbito económico dista ampliamente de su antecesor, motivado a que el mismo está concebido sobre las bases de la construcción del Socialismo del Siglo XXI estructurado bajo las siguientes directrices generales: a) Nueva Ética Socialista; b) La Suprema Felicidad Social; c) Democracia Protagónica y Revolucionaria; d) Modelo Productivo Socialista; e) Nueva Geopolítica Nacional; f) Venezuela: Potencia Energética Mundial; g) Nueva Geopolítica Internacional.

Para este segundo plan no se presenta como parte de los lineamientos generales el plano económico, quedando disgregados estos aspectos en las 7 directrices que propone este último plan, entre los cuales se pueden citar: el desarrollo de un modelo productivo a partir de la creación de empresas de producción socialista (EPS), la construcción de un mundo multipolar que implique la creación de nuevos polos que busquen el quiebre de la hegemonía unipolar, mejorar la infraestructura para la integración con América Latina y el

Caribe, convertir a Venezuela en potencia energética y fortalecer la integración en esta materia con Latinoamérica y el Caribe, cubrir el crecimiento de la demanda petrolera en diferentes partes del mundo sin desconocer a socios naturales como los Estados Unidos y consolidar alianzas con Estados en áreas de interés estratégicos entre otros.

En cuanto a la orientación existente en la formulación de la política comercial y de integración del país acoplado al Plan de la Nación 2007-2013, el Enfoque II sobre Suprema Felicidad Social, hace una fuerte crítica al modelo de producción capitalista citando que históricamente este modo de producción ha generado marcadas diferencias sociales por parte de un Estado rentista.

El Modelo IV – Modelo Productivo Socialista, busca profundizar los cambios orientados a sustituir un modelo productivo con mayor carácter social y humanista, prevaleciendo estos elementos sobre el carácter rentista de los medios de producción. Asimismo, se emite una definición sobre las empresas de producción social (EPS), dedicadas a la producción de bienes y servicios bajo un ambiente laboral sin diferencia de beneficios en la posición jerárquica de sus trabajadores y creadas para competir contra las empresas nacionales de tipo capitalista.

Sobre aspectos para fortalecer el comercio exterior se busca diversificar el potencial exportador de bienes y servicios nacionales una vez satisfechas las demandas internas, particularmente las materias primas y recursos naturales existentes en el país a los fines de evitar el desabastecimiento y generar el mayor grado de elaboración posible en los productos finales a exportar. Otros rasgos importantes relacionados a este modelo:

- Impulsar el desarrollo tecnológico interno para posibilitar la autonomía relativa de las actividades productivas de bienes y servicios locales
- Desarrollo y fortalecimiento de manufacturas y servicios con fundamento a las cadenas productivas
- Desarrollo de industrias básicas no energéticas, de manufacturas y servicios básicos
- Transformación de empresas del estado en EPS.
- Aplicar una política exterior consistente con el desarrollo endógeno



- Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo agrícola endógeno

El Enfoque V – Nueva Geopolítica Nacional, hace referencia a los modelos económicos que se venían implementando en Venezuela quienes eran altamente dependientes del dominio de países industrializados, las cuales limitaban la diversificación productiva del país. Entre algunas estrategias a desarrollar se encuentran: mejorar la infraestructura para favorecer la integración geoestratégica con América Latina y el Caribe, fortalecer el Estado en zonas de integración fronteriza.

Sobre el Enfoque VI – Venezuela: Potencia Económica Mundial está definida de la siguiente manera: “El acervo energético que posee nuestro país posibilita el logro de una estrategia de desarrollo nacional que combine el uso soberano del recurso natural con la integración energética regional y mundial favorable a este proyecto nacional, convirtiendo a nuestro país, en el mediano plazo, en una potencia energética con influencia mundial”. (Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013)

Con este enfoque, se persigue el diseño y puesta en marcha de proyectos nacionales referentes al uso, producción y distribución de recursos energéticos bajo la responsabilidad directa del Estado haciendo extensible no sólo programas a nivel interno, sino su expansión sectorial hacia el mercado internacional.

En cuanto al Enfoque VII - Nueva Geopolítica Mundial, este plan contempla la creación de nuevos bloques para el desarrollo de modelos alternativos tomando en cuenta la salida de la Comunidad Andina, además de hacer un frente a los esquemas de regionalismo abierto basados en un modelo de tipo neoliberal que como ejemplo de ello fue promovido a través del ALCA, cuyo papel es la creación de un sistema de libre mercado con mínima regulación e intervención por parte del Estado, favoreciendo a la movilización de empresas transnacionales dentro de todo el hemisferio americano.

En este sentido, Venezuela promueve una política exterior basada en la diversificación de las relaciones internacionales en el orden político, económico, social y cultural dando como prioridad las vinculadas con Latinoamérica y el

Caribe, aparte con países de otros continentes como por ejemplo: Asia y África como nuevas alternativas al distante relacionamiento con los Estados Unidos.

No obstante, el gobierno venezolano plantea como área de interés geoestratégica su incorporación hacia el MERCOSUR en vías hacia la conformación y consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, propuesta conocida en la actualidad bajo Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Por otra parte, el impulso del ALBA representa una orientación geopolítica hacia América Latina y el Caribe al estar incorporados a esta iniciativa algunos países pertenecientes al CARICOM, Centroamérica y Sudamérica.

Asimismo, también son definidas como áreas de interés geoestratégicas las siguientes: a) América Latina y el Caribe; b) Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia; c) China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas; d) Europa, particularmente acercamiento con Reino Unido, España, Portugal; e) África y Medio Oriente.

### **Relacionamiento Comercial de Venezuela con Sudamérica**

En cuanto al comportamiento de la balanza comercial de Venezuela con Sudamérica, esta puede ser estudiada desde de perspectiva de la integración en el relacionamiento con la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú); MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) y Chile quienes a su vez todos son países miembros del esquema ALADI constituido a partir del Tratado de Montevideo de 1980.

Entre los años 2002 – 2011 el comercio preferencial de Venezuela con la región sudamericana ha sufrido cambios drásticos en cuanto al comportamiento de la dinámica comercial tanto con los bloques como por cada país de la región, motivado a los cambios de escenarios acontecidos en esta década en el marco de la integración, partiendo con la salida de la CAN y la transición de Venezuela para ingresar al MERCOSUR, manteniéndose unos vínculos comerciales estables con Chile en el marco del ACE 23.

**CUADRO 1: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VENEZUELA –  
CHILE 2002 – 2011 (Millones US\$)**

<b>VENEZUELA-CHILE</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Importaciones</b>	<b>189,9</b>	<b>135,2</b>	<b>247,5</b>	<b>329,0</b>	<b>507,4</b>	<b>816,9</b>	<b>1154,3</b>	<b>832,4</b>	<b>580,0</b>	<b>1234,4</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>78,0</b>	<b>53,1</b>	<b>84,9</b>	<b>103,4</b>	<b>51,0</b>	<b>69,6</b>	<b>40,1</b>	<b>26,4</b>	<b>28,8</b>	<b>53,8</b>
<b>Total</b>	<b>267,9</b>	<b>188,3</b>	<b>332,4</b>	<b>432,4</b>	<b>558,4</b>	<b>886,5</b>	<b>1194,4</b>	<b>858,8</b>	<b>608,8</b>	<b>1288,2</b>

Fuente: INE, Cálculos propios

**CUADRO 2: PROPORCION PORCENTUAL IMPORTACIONES Y  
EXPORTACIONES VENEZUELA - CHILE 2002 - 2011**

<b>VZLA-CHILE</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Importaciones</b>	<b>71%</b>	<b>72%</b>	<b>75%</b>	<b>76%</b>	<b>91%</b>	<b>92%</b>	<b>97%</b>	<b>97%</b>	<b>95%</b>	<b>96%</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>29%</b>	<b>28%</b>	<b>25%</b>	<b>24%</b>	<b>9%</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>

Fuente: INE, Cálculos propios

En cuanto al comercio bilateral con Chile, esta se ha mantenido bajo una tendencia de continuo decrecimiento en los años objeto de estudio, aunque el comportamiento de la balanza comercial ha sido siempre desfavorable para Venezuela, sin embargo, se demuestra que a partir del año 2006 en adelante, se inicia el más importante declive de las exportaciones venezolanas mientras que las importaciones provenientes de Chile han venido incrementándose aceleradamente, generando que el porcentaje de participación de Venezuela en el intercambio comercial con Chile apenas haya representado un 3% del mismo para el cierre del año 2009, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (Cuadro 2 ANEXOS).

**CUADRO 3: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VENEZUELA – CAN**  
2002 – 2011 (Millones US\$)

VENEZUELA-CAN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Importaciones</b>	1277,9	998,0	2145,7	3022,6	4036,3	7140,1	8601,3	5759,5	2706,1	3229,0
<b>Exportaciones</b>	1086,2	993,1	1466,2	1499,7	1498,7	1454,7	1259,7	517,1	358,0	544,2
<b>Total</b>	2364,1	1991,1	3611,9	4522,3	5535,0	8594,8	9861,0	6276,6	3064,1	3773,2

Fuente: INE, Cálculos propios

**CUADRO 4: PROPORCION PORCENTUAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VENEZUELA - CAN 2002 - 2011**

VZLA-CAN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Importaciones</b>	54%	50%	59%	67%	73%	83%	87%	92%	88%	86%
<b>Exportaciones</b>	46%	50%	41%	33%	27%	17%	13%	8%	12%	14%

Fuente: INE, Cálculos propios

Sobre el intercambio comercial de Venezuela con los países de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) representaba el mayor movimiento comercial dentro del ámbito sudamericano para el país, especialmente en la dinámica de intercambio con el vecino país Colombia con quien se mantiene un acuerdo comercial bilateral vigente desde mayo de 2012 (AAP N° 28) negociado desde el marco de ALADI. Venezuela tenía un alto índice de participación dentro de este esquema subregional, teniendo una participación tope histórica del 50% para el año 2003 (Cuadro 4 ANEXOS), dentro del intercambio bilateral con la CAN y una cifra tope de exportaciones que alcanzó los 1498,7 millones de USD para el 2006, año en el cual ocurre la salida de Venezuela del bloque de integración y comienzan a descender drásticamente las exportaciones al grupo representando para el año 2011 apenas un 14% de participación en la relación de intercambio comercial con el mercado andino.

**CUADRO 5: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VENEZUELA –  
MERCOSUR 2000 – 2009 (Millones US\$)**

<b>VENEZUELA - MERCOSUR</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Importaciones</b>	<b>980,8</b>	<b>780,0</b>	<b>1658,3</b>	<b>2480,0</b>	<b>3780,2</b>	<b>5664,0</b>	<b>5538,9</b>	<b>4334,7</b>	<b>4805,8</b>	<b>4504,5</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>178,4</b>	<b>151,0</b>	<b>187,6</b>	<b>214,8</b>	<b>186,1</b>	<b>161,9</b>	<b>147,5</b>	<b>118,2</b>	<b>179,5</b>	<b>370,9</b>
<b>Total</b>	<b>1159,2</b>	<b>931,0</b>	<b>1845,9</b>	<b>2694,8</b>	<b>3966,3</b>	<b>5825,9</b>	<b>5686,4</b>	<b>4452,9</b>	<b>4985,3</b>	<b>4875,3</b>

Fuente: INE, Cálculos propios

**CUADRO 6: PROPORCION PORCENTUAL IMPORTACIONES Y  
EXPORTACIONES VENEZUELA - MERCOSUR 2000 - 2009**

<b>VENEZUELA A – MERCOSUR</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Importaciones</b>	<b>85%</b>	<b>84%</b>	<b>90%</b>	<b>92%</b>	<b>95%</b>	<b>97%</b>	<b>97%</b>	<b>97%</b>	<b>96%</b>	<b>92%</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>15%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>8%</b>

Fuente: INE, Cálculos propios

La Balanza Comercial de Venezuela y MERCOSUR, a diferencia de la CAN ha sido altamente desfavorable para Venezuela, debido al ascendente consumo de bienes procesados provenientes de este esquema a partir del año 2004, particularmente los originarios de Brasil y Argentina, quienes también se vieron altamente beneficiados a partir de la firma del ACE N° 59 y de la salida de Venezuela de la CAN en conjunto con la correspondiente firma del Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

Todo este conjunto de circunstancias contribuyeron al aumento significativo de las exportaciones de los países del citado bloque sudamericano a Venezuela quienes desde el año 2004 representan más del 90% de la participación del

intercambio comercial con Venezuela y tal tendencia sigue en aumento, reflejándose para el 2009 un 97% de participación de intercambio comercial frente a solo 3% de exportaciones venezolanas dirigidas hacia ese mercado (Cuadro 6 ANEXOS).

Cabe destacar que de acuerdo a datos del INE, los principales rubros de exportación de Venezuela están concentrados en el sector petrolero, petroquímico, plásticos, siderúrgico (hierro y aluminio) y autopartes.

Sectores como agroindustrial, agrícola, químico, farmacéutico, textil, metalmecánico, automotriz y manufacturas diversas se encuentran entre los más demandados por Venezuela por vía de las importaciones a países de la región suramericana.

### **Aspectos Favorables de la Política Comercial Venezolana para la Integración Sudamericana**

- El ingreso pleno de Venezuela al MERCOSUR, puede permitir el desarrollo de infraestructura limítrofe y desarrollo de varios sectores mediante programas de complementación industrial facilita el acceso de mercados: petróleo, petroquímico, automotriz, metalmecánico, siderúrgico, etc.
- Expansión de las relaciones energéticas y captación de nuevos mercados hacia el sur.
- Posición geográfica estratégica y comercio muy dinámico con los países de la región.
- La abundancia de recursos naturales y energéticos genera condiciones favorables para el desarrollo de cadenas industriales productivas.
- Vínculos políticos y económicos muy estrechos con Bolivia y Ecuador que también se extienden en el marco del ALBA.
- Posibilidad de realizar nuevos acuerdos con mayor alcance económico con los países sudamericanos en el marco de ALADI como por ejemplo los países andinos.
- Colombia es uno de los principales socios comerciales de Venezuela.

### **Aspectos Desfavorables de la Política Comercial Venezolana**

- Salida de la Comunidad Andina y pérdida de preferencias del 100%, generara mayores dificultades para el intercambio en algunos sectores productivos y encarecerá los costos en el intercambio comercial con este bloque.
- Pérdida de competitividad de las exportaciones por el aumento de barreras para arancelarias e implementación de control cambiario el cual depende los ajustes para generar mayor rentabilidad exportadora.
- Nacionalizaciones masivas de empresas productoras nacionales, afectan la atracción de inversiones al país y por la escasa seguridad jurídica que proteja a los mismos.
- Constantes modificaciones en la estructura de la administración pública central y creación de nuevas instituciones generan mayor burocracia y retardo de procesos de importación o exportación.
- Tamaño de las economías como Brasil y Argentina, le restan protagonismo y dificultan el acceso de algunos sectores productivos venezolanos al MERCOSUR.
- Estancamiento de sectores industriales claves en Venezuela, caso de industria automotriz y las empresas agroalimentarias.
- Inminentes cambios e incertidumbre sobre algunas leyes claves para impulsar la política comercial que fueron desarrolladas bajo normativa comunitaria andina: ejemplo de ello la ley de promoción y protección de inversiones
- Situaciones fronterizas o subregionales conflictivas e inestabilidad política en algunos de los países de la región sudamericana.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El reto que se le presenta a Venezuela, es lograr consolidar que todas estas políticas enmarcadas en el ámbito nacional e internacional, a través de estrategias e instrumentos que permitan lograr un equilibrio en su crecimiento económico, entendiendo éste como la expansión del Producto Interno Bruto (P.I.B.). Así mismo, abarca los recursos humanos, materiales, formación de capital, incorporación de tecnología, desarrollo de procesos productivos y la distribución de bienes y servicios.

En el ámbito de la integración regional, Venezuela en esta última década ha afrontado una serie de vicisitudes resultantes de las controversias políticas con algunos países del hemisferio americano, agravados por la salida de nuestro país de algunos esquemas de integración económica y bajo nuevas perspectivas como son la búsqueda de otras alianzas comerciales u otras alternativas asociativas que vayan más allá del plano comercial.

Estas nuevas tendencias de unificación Venezuela las concibe como mecanismos de ayuda y cooperación, no sólo en el plano económico, sino también en lo social, cultural, científico, político, geográfico, energético con otros países de América Latina y El Caribe, para la búsqueda del desarrollo integral de los pueblos y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Por otra parte, Venezuela como consecuencia de la salida de la Comunidad Andina ha buscado desde mediados de esta década, otras opciones para desarrollar nuevas estrategias comerciales enfocadas al sur de la América, como por ejemplo el proceso de adhesión plena de Venezuela con el MERCOSUR para la profundización del comercio con países miembros de este grupo, toda vez que Venezuela aún como integrante de la Comunidad Andina suscribió junto con Colombia y Ecuador el Acuerdo de Complementación Económica N° 59 para la conformación de una zona de libre comercio con el mencionado bloque económico y el cual aún se mantiene vigente como transición para ingresar al libre comercio con países del MERCOSUR.

En relación a lo anterior, en el país a partir del año 2006 ocurren cambios muy drásticos donde quedan atrás algunas membrecías, pero se avanza a la vez en



una nueva dirección en materia de integración con la puesta en marcha del Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

Se recomienda como medidas indispensables para la recuperación del crecimiento económico, crear políticas para la atracción de las inversiones y de promoción de exportaciones, la firma de acuerdos comerciales internacionales, así como la recuperación y búsqueda de nichos en el mercado internacional para productos venezolanos no tradicionales. En la medida en que el crecimiento de la economía se base en actividades en las cuales los venezolanos sean más eficientes, más acelerado será el desarrollo a la vez que rápidamente se resolverán los problemas sociales y el logro de los mejores niveles de vida para la población que constituyen el objetivo fundamental de desarrollo.

Sin embargo, pese al ingreso de Venezuela a MERCOSUR existen serios desafíos y dificultades para participar en un mercado ampliado dominado por las dos principales economías de Sudamérica como son Brasil y Argentina, quienes cuentan por ejemplo, con un sector automotriz con mayores niveles de producción y comercialización que Venezuela y la aplicación de políticas sectoriales distintas a las formuladas dentro de la que existe en la Comunidad Andina, lo que constituye un importante reto para la industria automotriz venezolana, su participación dentro de un espacio que cuenta con mayores dimensiones geográficas y demográficas, bajo un programa comercial que garantice producción a escala en condiciones justas para poderse adaptar al mercado con mayor demanda dentro de la región sudamericana.

Adicionalmente, hay que tomar en cuenta instrumentos de política comercial como las reglas de origen que juegan un papel fundamental para regular el flujo de comercio y justificar las preferencias entre el intercambio de bienes que se genera entre los países que suscriben un bloque de integración regional. En este caso, tanto en la Comunidad Andina como en MERCOSUR y ALADI, poseen normas de origen con una dinámica bien diferenciada adaptadas a las necesidades particulares de expansión en la producción y comercialización en cada una de estas iniciativas integracionistas, con variaciones en la aplicación de fórmulas de valor agregado, reconocimiento de componentes nacionales y regionales para integrarlo a sus procesos productivos, tratamientos especiales para países con

menor desarrollo relativo y fuertes asimetrías en los niveles de producción, disfrute de régimen especial aprovechados tanto al mercado interno como de exportación entre los países socios.

Para poder desarrollar una política comercial venezolana que favorezca al desarrollo económico e industrial del país se recomienda lo siguiente:

- Se debe desarrollar un marco normativo que garantice y promueva el desarrollo productivo nacional, la promoción de exportaciones y atracción de inversiones
- Flexibilizar los mecanismos de control que afectan el comercio internacional
- Las relaciones bilaterales entre países sudamericanos deben realizarse en el marco de la ALADI
- Para la debida justificación de preferencias debe evaluarse los instrumentos de política comercial que puedan afectar a sectores sensibles de la industria nacional, particularmente para la CAN y MERCOSUR sectores como el agrícola y automotriz
- Promover intercambio que favorezcan al desarrollo productivo de las industrias de las partes involucradas y favorecer el desarrollo de políticas nacionales sectoriales. ejemplo: seguridad alimentaria, desarrollo agrícola y agroindustrial
- Es necesaria la inclusión de los sectores productivos nacionales públicos y privados en los procesos de negociación con cualquier país o grupo de la región
- Actualizar y revisar el arancel de aduanas venezolano vigente y adaptarlo a las actuales disposiciones existentes en el marco de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y ALADI (nomenclatura aduanera, gravamen y régimen legal),

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Acuerdo de Marrakech. (1994). **Organización Mundial del Comercio**. Disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org)
- Avalos, I. (1993). **Venezuela del Siglo XX al Siglo XXI**. Caracas: Edición Nueva Sociedad..
- Banco de Comercio Exterior. (1996) **Indicadores económicos**. Disponible en; [www.bancoex.gob.ve](http://www.bancoex.gob.ve)
- Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)
- Castro, J. **Legislación Antidumping y Subsidios**. (1994). Caracas: Editorial Funeda.
- Cordeiro, J. (2007). **El Desafío Latinoamericano**. Caracas. Venezuela Segunda Edición. McGraw-Hill Interamericana..
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). **Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N 5.453** Extraordinaria de fecha Marzo 24,
- Diario la Nación. (2012). **Mercosur: Paraguay suspendido hasta nuevas elecciones y Venezuela fue incorporado**. Argentina. Disponible: <http://www.lanacion.com.py/articulo/78665-mercosur-paraguay-suspendido-hasta-nuevas-elecciones-y-venezuela-fue-incorporado.html>
- Gibbs, M. (2007). **Política Comercial**. Guías de Orientación de Políticas Públicas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de Estadística. Disponible en [www.ine.gob.ve](http://www.ine.gob.ve)
- Krugman, P. (1994). **Economía Internacional**. Barcelona (España): Editorial Ariel.
- Ley Orgánica de la Administración Central. República Bolivariana de Venezuela, **Decreto N° 369** de fecha 05 de Octubre de 1999.
- Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio. (2005). **Manual del Exportador**. Caracas, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para el Comercio. (s/f). Disponible en; [www.mincomercio.gob.ve](http://www.mincomercio.gob.ve)
- Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas. (s/f). **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación**. Disponible en [www.mf.gov.ve](http://www.mf.gov.ve)

- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Disponible en
- Ministro de Estado para la Integración y el Comercio Exterior. (2006) **La República Bolivariana de Venezuela en el MERCOSUR**. Caracas.
- Organización Mundial del Comercio. **Entender la OMC**. Disponible en [www.wto.org](http://www.wto.org)
- Organización de las Naciones Unidas. Disponible en [www.un.org](http://www.un.org)
- Ortiz, E. (1992). **La Política Comercial de Venezuela** Banco Central de Caracas –Venezuela: Colección Estudios Económicos.
- Pizarro, R. (2008). **El Difícil Camino de la Integración Regional**. Revista Nueva Sociedad N° 214. Fundación Ebert. NUSO. Ginebra. SUIZA. Disponible en [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Disponible en [www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)